



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

3879

BUENOS AIRES, 06 DIC 2017

VISTO el expediente N° 002264/17 del Registro de este Consejo Nacional y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D. N° 0657 de fecha 12 de abril de 2017, se aprobó la convocatoria de Actividades de Cooperación Internacional en el marco de Programa de Cooperación Bilateral con la National Research Foundation (NRF) de Corea, a desarrollarse entre los años 2018 y 2019.

Que las solicitudes presentadas fueron evaluadas por las instancias respectivas, y según el reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación.

Que las solicitudes presentadas, de acuerdo con lo establecido por el Directorio, han sido analizadas por una comisión integrada por los Presidentes de las Grandes Áreas.

Que para todas las solicitudes, la comisión evaluadora estableció un orden de calificación, y recomendó coordinar con las contrapartes el rechazo de las presentaciones evaluadas desfavorablemente por ambas instituciones.

Que corresponde, en consecuencia, desaprobar las solicitudes que no han sido seleccionadas por ambas Instituciones por no haber sido recomendadas o no ser prioritarias para alguna de las partes, o no haber encuadrado en las bases de la convocatoria.

Que la presente decisión fue acordada en la Reunión de Directorio de los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2017.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1939/12, 263/13, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 162/15, 93/17 y 914/17; y las Resoluciones D N° 346/02, 1904/15, 2307/16 y 4118/16.

MCN

3

#



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a las solicitudes consignadas en el Anexo I de la presente Resolución, por no haber sido recomendadas o no ser prioritarias para alguna de las partes, o por no haber encuadrado con las Bases de la presente Convocatoria.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna, a los efectos pertinentes y archívese.

RESOLUCION D N°

*Nirtha M. Flavia*

3879

Dra. NIRTHA M. FLAVIA  
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CIENTIFICOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CONICET

*[Handwritten signature]*  
MCN  
*[Handwritten signature]*



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO I

RESOLUCION NRO: **3879**

TITULAR ARGENTINO	TITULO DEL PROYECTO	TITULAR CONTRAPARTE	GRAN ÁREA
NUÑEZ, NATALIA EDITH	Generación de energía en Estrellas simbióticas a través de fotometría UV y espectroscopía Raman	LEE, HEE-WON	KE - CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RAINGO, JESICA	El receptor de ghrelina en el desarrollo de estados depresivos asociados a estrés: su impacto sobre la actividad sináptica del hipotálamo.	CHUNG, CHIHYE	KB - CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

MCN